

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 079

Mayo 05 de 2015

"Por la cual se recomienda informe final de comisión de estudios e informes académicos de profesores en comisión de estudios "

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones que confiere el literal q) artículo 35 del Estatuto General y en especial el literal b) del artículo 20 de la Resolución 031 de Mayo 21 de 2004 del Consejo Superior de la Universidad del Valle.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Recomendar un informe final de comisión de estudios al siguiente

docente:

a) Profesor WILFREDO ALFONSO MORALES, adscrito a la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Lugar:

Cali - Colombia

Fecha:

Del 03 de septiembre de 2012 al 13 de abril de 2015

Objetivo:

Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica en la Universidad

del Valle.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Aprobar informes de avance de comisión de estudios a los

siguientes docentes.

 a) Profesora SANDRA LILIANA CANO MOYA, adscrita a la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática.

Lugar:

Cali-Colombia

Fecha:

Del 01 de agosto de 2014 al 31 de enero de 2015

Objetivo:

Informe de avance del Doctorado en Ingenieria Énfasis en

Ingeniería Industrial en la Universidad del Valle.

b) Profesora LUZ ADRIANA PEREIRA HOYOS, adscrita a la Escuela de Estadística.

Lugar:

Chile

Fecha:

Del 10 de marzo al 04 de mayo de 2015

Objetivo:

Informe de avance del Doctorado en Estadística en la Universidad

Católica de Chile

c) Profesor LUIS DARIO SANCHEZ TORRES, adscrito al Instituto de Investigación y Desarrollo en Abastecimiento de Agua, Saneamiento Ambiental y Conservación del Recurso Hidrico-CINARA.

Lugar:

Holanda

Fecha:

Del 17 de mayo de 2014 al 28 de febrero de 2015

Objetivo:

Informe de avance del Doctorado en Ingeniería en la Delft

University of Technology.

## COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los cinco (05) días del mes de mayo de 2015

CARLOS A. LOKANO MONCADA

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C.

Secretaria del Consejó